



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### “ELABORACION DEL BALANCE TECNOLÓGICO DE LA CADENA PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL DEL CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

#### I. MARCO DE REFERENCIA

El Departamento de Bolívar en su Plan de Desarrollo “Salvemos Todos a Bolívar” 2008-2011 incluyó el eje de desarrollo “Bolívar Emprendedor”, con la línea de acción “Innovación Tecnológica e Investigación” y dentro de esta, el programa prioritario “Diseño e Implementación del Plan de Innovación del Departamento de Bolívar” con el cual se busca aumentar las capacidades institucionales de investigación e innovación tecnológica del departamento, consolidando los logros alcanzados en la construcción de la Agenda Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bolívar.

De igual forma la ley 1286 de 2009 la cual transforma a Colciencias en Departamento Administrativo y fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, establece entre otros, dentro de sus objetivos específicos, definir las instancias e instrumentos administrativos y financieros por medio de los cuales se promueve la destinación de recursos públicos y privados al fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación y orientar el fomento de actividades científicas, tecnológicas y de innovación hacia el mejoramiento de la competitividad en el marco del Sistema Nacional de Competitividad.

Es así como una de las estrategias del Programa “Diseño e Implementación del Plan de Innovación del Departamento de Bolívar”, establece la “Articulación del Departamento de Bolívar con Colciencias, mediante de la firma de un convenio marco de fomento de la ciencia, tecnología e innovación”.

En concordancia con todo lo anterior, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Técnica 097 de 2008 (Colciencias) ó 075 (Departamento de Bolívar), en donde conjuntamente las partes se proponen aunar esfuerzos para fomentar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, formación de recurso humano, programas, proyectos y actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, relacionados con los sectores económicos y sociales priorizados en el plan de desarrollo departamental 2008-2011 y la política de innovación, ciencia y tecnología del departamento, acorde con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2010 y su Estrategia de Regionalización

En dicho convenio se estableció que el Departamento y Colciencias concertarán anualmente las acciones, programas, metas e indicadores mediante el plan de acción de ciencia, tecnología e innovación departamental y las acciones y programas a cofinanciar.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

En ese sentido, la Cámara de Comercio de Cartagena, el Departamento de Bolívar y Colciencias suscribieron el Convenio Especial de Cooperación No.151 de 2008, derivado del Convenio Marco en el cual las tres instituciones se proponen aunar esfuerzos para implementar el programa “Promoción y Desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación”. Dentro de las acciones de este convenio se encuentra la elaboración y publicación del *“Balance Tecnológico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el Departamento de Bolívar”*, para apoyar con conocimiento relevante a las empresas que hacen parte de los eslabones de producción, transformación y comercialización que intervienen en la cadena de valor del sector, que contribuya a mejorar su nivel de productividad y competitividad.

De otra parte, el Plan de Competitividad de Cartagena y Bolívar, incorpora como uno de sus objetivos estratégicos, el desarrollo de productos agroindustriales con orientación de exportación y con generación de valor agregado, tomándolo como uno de los sectores que se orientaran a la excelencia, definiendo que el Departamento de Bolívar será uno de los principales productores y exportadores del país en productos como el cacao.

## II. OBJETIVO

Elaborar, publicar y socializar el *“Balance Tecnológico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el Departamento de Bolívar”*, atendiendo las fortalezas, amenazas, debilidades, oportunidades y recursos con que cuenta el Departamento y que responda a los lineamientos de las políticas departamental y nacional de Innovación, Competitividad y Desarrollo Agropecuario incluyente y sustentable.

## III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y caracterizar el cacao clonado y no clonado producido en el departamento de Bolívar, específicamente en los dieciséis (16) municipios productores, determinando las cualidades o características particulares que se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico, comprendidos factores naturales o factores humanos.
- Identificar y caracterizar el desarrollo tecnológico de los eslabones de producción, transformación y comercialización que intervienen en la cadena de valor del Cacao en el departamento de Bolívar.
- Identificar y analizar las tecnologías usadas en la cadena, frente al estado del arte tecnológico de los líderes de la cadena a nivel nacional e internacional para identificar las brechas que las separan.
- Elaborar los planes estratégicos tecnológicos para cerrar las brechas frente al estado del arte mundial, en toda la cadena y los eslabones de manera genérica y para una selección de unidades productivas representativas de ésta.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

#### IV. ACTIVIDADES

Para el desarrollo de los objetivos específicos se debe dar cumplimiento como mínimo a las siguientes actividades:

1. Identificar y caracterizar el Cacao Clonado y no Clonado producido en los siguientes municipios:
  - a. Zodes<sup>1</sup> Magdalena Medio Bolivarense: Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales y Arenal.
  - b. Zodes Loba: Barranco de loba, San Martín de loba y Altos del Rosario.
  - c. Zodes Mojana Bolivarense: Pinillos, Achi y Tiquisio.
  - d. Zodes Montes de María Bolivarense: Marialabaja, San Juan Nepomuseno, San Jacinto y El Carmen de Bolívar.

Se debe tomar una muestra del Cacao Clonado y no clonado preferiblemente de las unidades productivas representativas seleccionadas y en caso de que esta no exista en determinado municipio, se tomara una muestra de las plantaciones en mejor estado, aun cuando estas sean dispersas.

2. Realizar un mapa de agentes que intervienen en la cadena, que incluya además de los eslabones de producción, transformación y comercialización, las industrias e instituciones relacionadas y de soporte.
3. Para los eslabones de producción, transformación y comercialización describir detalladamente su caracterización tecnológica y señalar las interrelaciones entre estos y su distribución espacial e identificar fortalezas y debilidades de cada uno en el componente tecnológico, y las áreas de oportunidad y amenazas (riesgos).
4. Identificar y elaborar un mapa de las unidades productivas representativas y líderes de cada eslabón de la cadena.
5. Definir los criterios y metodología de selección de las unidades productivas de la cadena que serán objeto del balance tecnológico y aplicarla para conformar la muestra.
6. Caracterizar tecnológicamente la cadena, evaluar las tecnologías en uso e identificar la brecha existente respecto al estado del arte a nivel mundial. Realizar el análisis de la situación actual tecnológica de la

---

<sup>1</sup> ZODES: Zona de Desarrollo Económico y Social, Organización Goeconómica del departamento de Bolívar para el desarrollo territorial, definida por la Gobernación de Bolívar.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

cadena de manera general, de sus eslabones y de un grupo de unidades productivas seleccionadas y de cada uno de estos en particular.

7. Identificar las áreas de la cadena y de los eslabones en general, y de las unidades productivas representativas en particular, que requieren de actualización tecnológica y de adopción de nuevas tecnologías de gestión empresarial.
8. Identificar y caracterizar los riesgos ambientales de la cadena y de los eslabones en general y de las unidades productivas en particular, que requieran de adopción de nuevas tecnologías amables con el medio ambiente.
9. Formular el plan estratégico tecnológico a nivel de cadena y definición de acciones necesarias para lograr los cambios tecnológicos propuestos en cada uno de sus eslabones y a nivel de unidades productivas representativas seleccionadas.
10. Identificar fuentes de financiamiento nacional e internacional que faciliten la ejecución de los planes estratégicos tecnológicos en las unidades productivas representativas seleccionadas de la cadena.
11. Diseñar una estrategia de socialización del *Balance Tecnológico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el Departamento de Bolívar*, la cual deberá incluir como mínimo un evento de socialización por Zodes.
12. Asistir a las reuniones que en relación con el objeto del contrato, la Cámara de Comercio de Cartagena considere de interés.

## V. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo máximo para la ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

## VI. PRODUCTOS

### Primer informe

Deberá presentarse a los dos (2) meses de iniciado el proyecto y comprenderá:

- Identificación y caracterización del Cacao producido en los municipios identificados en el punto 1 de las ACTIVIDADES descritas en los presentes términos de referencia.
- Caracterización de la Cadena productiva y agroindustrial del Cacao en el departamento de Bolívar.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

- Propuesta de criterios y metodología para la selección de unidades productivas representativas del departamento de Bolívar que serán objeto del balance tecnológico.

### **Segundo informe**

Deberá presentarse al cuarto mes de iniciado el proyecto y comprenderá:

- Balance Tecnológico de la cadena y del grupo de unidades productivas representativas seleccionadas en el departamento de Bolívar.
- Propuesta de Plan Tecnológico Estratégico piloto de la cadena y las unidades productivas representativas seleccionadas en el departamento de Bolívar.

### **Tercer informe:**

Deberá presentarse al quinto mes y quince días de iniciado el proyecto y comprenderá:

- Plan Tecnológico Estratégico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el departamento de Bolívar, con sus respectivas unidades productivas representativas seleccionadas.

### **Cuarto Informe:**

Deberá presentarse al sexto mes de iniciado el proyecto y comprenderá:

- Informe final con la versión definitiva de los informes anteriores, con las recomendaciones respectivas y una propuesta para acompañar la ejecución de los planes de acción de las unidades productivas representativas seleccionadas de la cadena en el departamento de Bolívar que incluye la identificación de fuentes de financiamiento nacional e internacional que faciliten la ejecución de los planes estratégicos tecnológicos en las empresas de la cadena.
- Memoria de la socialización del *Balance Tecnológico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el Departamento de Bolívar*.

## **VII. VALOR PROPUESTA**

La propuesta no deberá superar el valor total de cien millones de pesos (\$100.000.000), M/L.

## **VIII. FORMA DE PAGO**

La Cámara de Comercio de Cartagena cancelará a la entidad seleccionada el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

El monto total convenido será cancelado en tres (3) pagos de acuerdo al siguiente detalle:



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

- 1er pago: 40% de anticipo a valor del contrato, una vez perfeccionado el mismo.
- 2° pago: 30% a la entrega del Segundo informe conteniendo el producto, y recibido a satisfacción por parte de la Cámara de Comercio de Cartagena.
- 3° pago: 30% a la entrega del Informe Final conteniendo el producto final y liquidación del contrato

La entidad seleccionada pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la celebración y ejecución del contrato.

## IX. DIRIGIDO A

Personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, (esto incluye a sociedades comerciales, civiles, entidades sin ánimo de lucro o empresas asociativas de trabajo) con experiencia en gestión y planificación estratégica de ciencia, tecnología e innovación en el ámbito nacional e internacional, las cuales podrán conformar alianzas o consorcios temporales para presentar sus ofertas para formular el “*Balance Tecnológico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el Departamento de Bolívar*”.

## X. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

TODA LA DOCUMENTACIÓN SE SOLICITARÁ EN FORMATO DIGITAL PDF

1. Acogerse a los términos propuestos en la presente convocatoria
2. Inscribir el proyecto a través del diligenciamiento del formulario de inscripción electrónico en la página web, de la Cámara de Comercio de Cartagena ([www.cccartagena.org.co](http://www.cccartagena.org.co))
3. Las instituciones que presenten el proyecto y/o avalen el proyecto no podrán estar morosos con Colciencias, la Cámara de Comercio de Cartagena y el Departamento de Bolívar en el componente técnico y financiero al momento de la firma del contrato.
4. Presentar un grupo de trabajo conformado como mínimo por:
  - Un director del proyecto con formación mínimo a nivel de Maestría en Ingeniería Agronómica o Economía Agrícola o Ingeniería Agrícola u otras carreras afines con la Agronomía, y experiencia certificada en gestión de conocimientos o de innovación o planeación estratégica, con conocimiento del Departamento de Bolívar, con CvLAC vigente.
  - Un asesor con o en formación Doctoral en gestión de conocimiento o gestión tecnológica o prospectiva con publicaciones relacionadas con el objeto de la convocatoria en revistas científicas internacionales en los cinco (5) últimos años, con CvLAC vigente.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

- Investigadores con experiencia mínima en gestión del conocimiento, innovación y prospectiva preferiblemente residentes en el Departamento de Bolívar y con experiencia en estudios de cultivos permanentes preferiblemente en Cacao, inscritos y actualizados en el CvLAC de Colciencias.
  - Dentro de los perfiles se debe contar con un asesor nacional (o extranjero) con experiencia internacional en gestión de la innovación o gestión del conocimiento prospectivo, con CvLAC vigente.
5. La institución y el grupo de trabajo deberá certificar experiencia en planeación estratégica y prospectiva.
  6. Todos los grupos de trabajo que no residan en el departamento de Bolívar deben tener una alianza con un grupo de investigación reconocido por Colciencias mínimo en categoría B actual, del Departamento de Bolívar que deberá estar involucrado en la ejecución del proyecto.
  7. La entidad seleccionada debe incorporar a parte del equipo de investigadores de la Cámara de Comercio de Cartagena y funcionarios de la Gobernación de Bolívar en la elaboración del estudio, los cuales deben quedar entrenados para comprender y explicar los resultados obtenidos en el estudio.
  8. Anexar resúmenes de trabajos o proyectos realizados sobre el tema relacionado con la convocatoria con indicaciones de entidad contratante, valor del contrato, domicilio, personas de contacto y referencias escritas de los trabajos realizados.
  9. Anexar certificado reciente (no superior a 1 mes) de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la entidad. En caso de no encontrarse matriculada en una Cámara de Comercio por no requerir de este registro, deberá adjuntarse el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente, expedido por la entidad competente, y su fecha de expedición no deberá ser superior a un mes.

## XI. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será rechazada cuando se presente al menos una de las siguientes causales:

- a. Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las ofertas.
- b. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c. Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otras u otras personas jurídicas diferentes, que también estén participando en el presente proceso de selección.
- d. Cuando la oferta deje de incluir lo especificado en los términos de referencia o no anexe los documentos considerados como esenciales, que de acuerdo con el mismo documento, se requiera adjuntar a la oferta y cuya ausencia impida la evaluación objetiva de la misma.
- e. Entrega extemporánea de la oferta o que no haya sido entregada en el sitio indicado por estos términos de referencia.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

- f. Cuando el oferente no reúna los requisitos mínimos.
- g. En el evento en que la Cámara de Comercio de Cartagena verifique que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados.
- h. Cuando la oferta fuere presentada por personas naturales o jurídicas que haya intervenido, directa o indirectamente en los estudios previos o participado en la elaboración de los diseños de estos términos de referencia o por personas jurídicas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención.
- i. Cuando el oferente ofrezca plazo de ejecución superior al establecido en los presentes términos de referencia.
- j. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución, a las que se refieren los artículos 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
- k. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, la Ley y en estos términos de referencia.

## **XII. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO.**

La entidad seleccionada será responsable del cumplimiento de los presentes términos de referencia frente a la Cámara de Comercio de Cartagena, quien determinará la forma de monitorear el avance de los mismos y dar su conformidad al resultado final.

La supervisión del cumplimiento del alcance del proyecto estará a cargo de la Cámara de Comercio de Cartagena quien deberá:

- a. Supervisar y coordinar la ejecución del contrato.
- b. Discutir y acordar, con la entidad seleccionada, los detalles finales sobre el alcance y el programa de trabajo.
- c. Revisar, comentar y dar el visto bueno sobre cada uno de los informes de avance presentados e informes finales presentados por la entidad seleccionada en el desarrollo del proyecto.
- d. Validar el tiempo utilizado, contenido y metodología aplicada por la entidad seleccionada en el desarrollo del proyecto.
- e. Controlar los pagos efectuados a la entidad seleccionada.
- f. Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la entidad seleccionada frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- g. Revisar las pólizas que amparan el cumplimiento del presente contrato y asegurarse que las mismas permanezcan vigentes.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

### XIII. PROCEDIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN

- Inscripción de las propuestas a través de formulario electrónico en pagina web de Cámara de Comercio de Cartagena [www.cccartagena.org.co](http://www.cccartagena.org.co) (Carpeta comprimida ZIP formato PDF). Una vez la Cámara de Comercio reciba los archivos electrónicos de cada postulación, enviara una confirmación al correo desde donde fueron enviados.
- Las propuestas se deben presentar en original y dos (2) copias, archivo magnético formato PDF, en idioma español, con todos los documentos y anexos requeridos, foliadas, con su correspondiente índice o tabla de contenido que permitan la consulta ágil de la propuesta. Se deben enviar a las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cartagena Centro, Calle Santa Teresa No. 32 – 41 Cartagena Colombia. La propuesta debe estar firmada por el representante legal del proponente.
- Se recibirán propuestas enviadas por correo.
- No se recibirán propuestas entregadas en lugar distinto al indicado en los presentes términos de referencia o después de la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso de contratación
- Las propuestas deben presentarse en sobres debidamente cerrados e identificados externamente con el nombre de la persona proponente e indicando si es Original o Copia.
- Las postulaciones que se reciban fuera de la fecha límite establecida en los presentes términos de referencia no participarán en el proceso de selección.
- Cada Proponente deberá presentar sólo una propuesta
- Una vez entregadas las propuestas, no se podrán efectuar modificaciones, ni entregar documentos adicionales.
- No se admitirá solicitud alguna tendiente a retirar o cambiar por otras las propuestas presentadas luego de la fecha y hora de cierre del proceso.

### XIV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
<i>Fecha de apertura</i>	<i>04 de Agosto de 2009 Hora: 8:00 am</i>
<i>Cierre de la convocatoria</i>	<i>05 de Octubre de 2009 Hora 6:00 pm</i>
<i>Publicación de resultados</i>	<i>30 de Octubre de 2009 Hora: 5 00 pm</i>
<i>Proceso de contratación</i>	<i>Del 05 al 11 de Noviembre de 2009</i>



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

## XV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### Revisión de términos que cumpla la convocatoria:

Las evaluaciones de las propuestas estarán a cargo del Comité Técnico del Convenio de Cooperación No. 151 de 2008, pares expertos delegados por el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo con la afinidad y temática de la Convocatoria y representantes del CODECyT Bolívar.

**Criterios de evaluación** conforme a los requerimientos mínimos exigidos en los presentes términos de referencia:

CRITERIO	PORCENTAJE
Calidad, experiencia y producciones (artículos, capítulos de libros, memorias, guías y similares) del grupo de trabajo	50%
Calidad técnica y metodológica de la propuesta	40%.
Procedencia del grupo de trabajo (Mayor número de personas residentes en el departamento de Bolívar)	10%

## XVI. CRITERIOS PARA LA SOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate en puntos porcentuales para dos o más ofertas en el primer lugar, se decidirá por aquella que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación correspondiente a los criterios de calidad experiencia y producciones del grupo de trabajo de acuerdo a las ACTIVIDADES exigidas en los términos de referencia. Si aún persiste el empate, se acudirá a los criterios de calidad técnica y metodológica de la propuesta, teniendo en cuenta la información contenida en la oferta.

## XVII. CONDICIONES CONTRACTUALES

Al momento de la contratación la entidad que quede seleccionada, deberá cumplir con lo siguiente:

- Estar a paz y salvo con la Cámara de Comercio de Cartagena, Colciencias y el Departamento de Bolívar.
- Que su objeto social le permita desarrollar el objeto y actividades propias del contrato a suscribir.



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

- Estar al día con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, de conformidad con lo establecido en las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y el Decreto 2800 de 2003 y demás disposiciones concordantes.
- Para la celebración del contrato, la entidad y el Representante Legal de la misma, no deberán estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstos en la Constitución Política de Colombia, en la ley, especialmente en las leyes 80/93 y 716 de 2001 y demás normas concordantes y complementarias.
- No tener conflicto de intereses con los resultados y recomendaciones que se deriven de la ejecución del proyecto de investigación objeto de la presente convocatoria.
- Entregar el *“Balance Tecnológico de la Cadena Productiva y Agroindustrial del Cacao en el Departamento de Bolívar”* a los seis (6) meses siguientes a la suscripción del contrato respectivo.

### XVIII. ANALISIS FACTORES DE RIESGO

<b>RECURSOS ASIGNADOS</b>	<b>SI:</b> X	<b>NO:</b>
---------------------------	--------------	------------

<b>ANALISIS DE RIESGOS Y AMPAROS</b>					
<b>AMPAROS</b>	<b>TIPO DE GARANTIA</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Cumplimiento	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 4 meses más	X	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de Seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y 4 meses más	X	
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de Seguros	10%	Término de duración del contrato y 3 años más.	X	
Calidad de los materiales, del servicio o de los bienes	Póliza de Seguros	20%	Término de duración del contrato y 1 año	X	



Gobernación de Bolívar



Departamento Administrativo de  
Ciencia, Tecnología e Innovación  
**Colciencias**  
República de Colombia



Consejo Departamental de  
Ciencia, Tecnología e  
Innovación de Bolívar  
CODECyT –BOLIVAR

entregados.			más.		
Otros amparos	-	-	Sistema de Seguridad Integral.		X

### **XIX. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan en el marco de la presente convocatoria serán de Colciencias, la Cámara de Comercio de Cartagena y el Departamento de Bolívar. Para el efecto los interesados cuyos proyectos resultaren siendo beneficiados en el marco de la presente convocatoria deberán celebrar los contratos a que hubiere lugar y prestar las garantías necesarias para que Colciencias, la Cámara de Comercio de Cartagena y el Departamento de Bolívar pueda ejercer plenamente los derechos de propiedad intelectual derivados de la ejecución de los proyectos seleccionados.

### **XX. INFORMACIÓN**

Cámara de Comercio de Cartagena  
Centro, Calle Santa Teresa No. 32 – 41  
<http://www.cccartagena.org.co>

Centro de Contacto  
Carlos Sánchez Chica  
Teléfono (5) 6501110 / 11 Ext. 207

En el caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, enviar correo electrónico a [convocatorias2009@cccartagena.org](mailto:convocatorias2009@cccartagena.org)